



**“Año del Fomento de la Vivienda”
“Avanzando para Ti”**

21 de septiembre del 2016

INTERNA DSC 103/2016

Dra. Ingrid Reyes

Directora Interina del Departamento Jurídico
Su Despacho.

Distinguida **Dra. Reyes**:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes remitimos el original de la **Resolución Núm. 35-2016 de fecha 20 de septiembre del 2016**, emitida por esta institución y el Reporte No. 124, contentiva del Nombramiento Provisional de Uno (01) servidor, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICION Y DESARROLLO**.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

Lic. Alexandra Olivo
Directora Sistemas de Carrera

Dirección de Sistemas de Carrera
AO/ae





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 35-2016

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO: Que el nombre de UNO (01) servidor público incluido en esta Resolución corresponde a quien previamente ha aprobado el Concurso de oposición, quedando en registro de elegible, organizado y validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia ha cumplido con las formalidades legales que las hace acreedor de recibir el nombramiento provisional.

VISTO: El Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 promulgada el 16 de enero de 2008, de Función Pública.

VISTOS: Los textos legales citados.

RESUELVE:

Primero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba a partir del día **Primero (01) del mes de Octubre del año 2016**, al servidor público señalado a continuación, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO (MEPyD)**





NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO
HILDA PATRICIA PEREYRA ROSARIO DE PACHECO	00114469455	ENCARGADO DIVISION DE PROTOCOLO Y EVENTOS	RD\$65,000

Segundo: Envíese a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)

Dirección de Sistemas de Carrera

División de Nombramiento

Nombramiento Provisional

21/09/2016

Reporte No. : 124

Resolución No.: 35-2016

Estatus : Tramitado Contraloría

Fecha : 21/09/2016 11:05:16

Página : 1

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Cédula	Nombre	Apellido	Cargo	Monto	Fecha	Período Probatorio
001-1446945-5	HILDA PATRICIA	PEREYRA ROSARIO DE PACHECO	ENCARGADO DIVISION DE PROTOCOLO Y EVENTOS	RD\$ 65.000,00	01/10/2016	6
Total Por Institución:				1		